

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2.019.**

En OBON, siendo las **9,00 horas del día 21 de OCTUBRE de 2019** se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y la asistencia de los componentes del mismo que se indican:

ALCALDE:

DON.- DON JOSE ANGEL VILLUENDAS MORALES.- (PAR)

CONCEJALES:

DOÑA MARIA ANTONIA MORALES COMIN.- (PAR)

SECRETARIO:

DON ANGEL RUA LACAMBRA.

JUSTIFICA NO ASISTENCIA:

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, DOS miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- DESIGNACION JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO JUZGADO DE PAZ DE
OBON.**

Comunicado el acuerdo adoptado por la por la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y participado que durante el mes de octubre de 2019 se producirán en este municipio las vacantes en el cargo de Juez de Paz y Sustituto.

Atendido que la elección de Juez de Paz, titular y sustituto, corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Obón.

Atendido que las vacantes se han anunciado, mediante convocatoria pública, con indicación del plazo y lugar de presentación de instancias, que se insertó en el Boletín Oficial de la provincia núm. 177, de 17 de septiembre de 2019 y mediante edictos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz, habiendo presentado solicitud la señora xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Visto el informe de Secretaría, el Pleno Corporativo, y atendido que siendo la persona que lo solicita respetable y digna de la máxima consideración, con el voto favorable de 2 miembros de este Pleno corporativo, por tanto, con la mayoría absoluta de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Designar a xxxxxxxxxxxxxx Jueza de Paz titular de Obón, y dejar vacante la plaza de sustituto, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, por conducto del Juez Decano de Teruel, ya que no se considera incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibiciones, previstas en los artículos 102, 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en lo que les es aplicable.

SEGUNDO.- Acompañar al presente acuerdo una certificación comprensiva del extremo c) -único extremo no contemplado en este acuerdo- a que hace referencia el artículo 7.1. del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz".

2.- FORMACION MESA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 10/11/2019

De conformidad con la previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha ley y una vez efectuado el sorteo quedan nombrados los miembros para los cargos que ocuparan los electores el meritado día de 10/11/2019, quedando constancia del sorteo en el expediente de su razón.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 horas y 45 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados, de la que se extiende de la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.- JOSE ANGEL VILLUENDAS MORALES

FDO.- ANGEL RUA LACAMBRA